



I. MUNICIPALIDAD DE COINCO

FIJA COSTO REPRODUCCION, LEY N° 20.285

COINCO, 17 JUL 2012

CONSIDERANDO:

1. Que se encuentra plenamente en vigencia la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, también llamada Ley de Transparencia.
2. Que el Municipio a la fecha aún no ha dictado el Acto Administrativo que fije los costos directos de reproducción, por solicitudes de la ciudadanía.
3. Que se hace necesario contar con dicha norma.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. La Circular N° 55/92 de la Contraloría General de la República y la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, esta Alcaldía dicta el siguiente:

DECRETO EXENTO N° 0898 /

Fíjese los costos de reproducción por solicitudes emanadas por la ciudadanía, a través de los mecanismos de la Ley N° 20.285, de acuerdo a la siguiente tabla:

Detalle	Valor en UTM
Fotocopia o impresión documento b/n (x hoja)	0,001
Fotocopia o impresión documento color (x hoja)	0,003
CD con información (x unidad)	0,008
DVD con información (x unidad)	0,009
Desarchivo de expediente administrativo (cualquier Depto.)	0,15

Anótese, Comuníquese, Publíquese, Archívese.



ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA  
Secretario Municipal



GREGORIO VALENZUELA ABARCA  
Alcalde